Auto. En la [illegible] a [illegible] años [illegible] [illegible] para que [illegible] [illegible] y entregue a [illegible] para el efeto para que se [illegible] y lo firmaron = [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Lopez [illegible]

Titulo de Regidor de Fr.co Perez de Quiros Vejar

DON PH.E por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdenia de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarbes de Algecira de Gibraltar de las yslas de Canaria de las yndias yslas y tierra firme del mar oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Bravante y Milan Conde de Aspurg de Flandes Tirol y Barcelona Señor de Viscaya y de Molina &a Administrador perpetuo de la orden y Cavalleria de Santiago por autoridad apostolica Por hazer bien y merced a vos Fran.co Perez de Quiros vezino de la villa de [illegible] atendiendo a vra suficiencia y avilidad y los servicios que abeis fecho y espero que hareis mi voluntad es que agora y de aqui adelante para en toda vuestra vida